

CONCON

30 AGO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1310 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
- Ord. N°584 que contiene autorización Sr. Alcalde.
- Solicitud de Feriado Legal.

## DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Departamento de Educación				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	Nº DÍAS	Desde	Hasta
	Guillermo Biadayoli Espinoza	03	20/09/16	22/09/16

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Finalizado
----------	-----------	------------